

Simplificar trámites y mejorar protección de derechos de migrantes

Modificaciones al Reglamento de Extranjería



Es un hecho que figuras jurídicas como el Arraigo Familiar; el Arraigo para la Formación; las renovaciones y permisos, entre otros, tendrían una serie de cambios. Desde el Gobierno Central se ultiman los detalles para las reformas. Págs. 8 y 9

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE:

¿Resides en España pero también ĥas cotizado en tu país de origen?

¡Entonces suma y aprovecha tus 2 vidas laborales! En PCB te tramitamos tu Pensión por Convenio Bilateral, además de otras gestiones legales y valiosas para ti.





¿Quién puede acogerse a este procedimiento?



Preguntas y respuestas sobre la homologación de títulos en **España**

Pág. 10

Oportunidades de empleo

Entrevistamos al Alcalde de Manacor

Participaron más de dos mil alumnos



Comienza el Mes de la Ocupación de PalmaActiva, que ofrece 1.353 puestos de trabajo



Miguel Oliver, admite las dificultades, pero confía en sacar adelante las iniciativas que favorezcan a la ciudadanía

Pág. 14



Salud presenta las conclusiones de la Encuesta sobre el uso de Drogas entre los estudiantes de Secundaria de les Illes Balears

Pág. 12





Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com

Conseguir los objetivos sin olvidar las dificultades superadas

esde que salí de mi natal Colombia en 1997, he tenido la oportunidad de contar muchas historias de vida basadas en la superación de inmigrantes que han trabajado a destajo para aportar progreso y bienestar a la sociedad que los ha acogido en su momento.

Los comienzos no son nada fáciles, cada quien describe la fiesta según cómo le haya ido en el baile. La tendencia es que la mayoría - muchos de ellos sin papeles - comienzan desde abajo, sin importar si en sus países de origen hayan sido médicos, arquitectos, ingenieros o gerentes de una empresa.

Cada quien es un mundo aparte, por lo que en esta profesión, uno de cuyos apartados es plasmar la narrativa de esos inmigrantes que han llegado - en lo que nos atañe geográficamente a Baleares - a encontrarse con un nuevo mundo, y por supuesto, a trabajar en lo que sea, con tal de irse abriendo camino para la alternativa de la regularización del arraigo social que, dicho sea, a tenor de nuestra experiencia, es la figura jurídica de la que se echa mano para regularizar la situación administrativa en España. Y es que cabe aclarar y es una realidad latente que la actual Ley de Extranjería pocas alternativas ofrece para que la gente venga a este país con un contrato de trabajo que a las primeras de cambio le permita obtener un permiso de residencia y trabajo.

Dicho esto, en mi trasegar por Madrid, New York y Mallorca en estos 27 años de inmigrante, la mitad de mi existencia, he tenido la fortuna de cruzarme por el camino de gente maravillosa, espontánea, echada para adelante, que me ha brindado su confianza de contar su historia en las páginas del Diario Hoy y Noticia Hispanoamericana de New York, para luego en Mallorca seguir con el mismo estilo en El Mundo El Día de Baleares, cuando era freelance de ese medio.

Con el transcurrir de los años, esas historias de progreso tomaron fuerza en Baleares Sin Fronteras. Crónicas que he afianzado desde el mismo momento en que salimos a la calle. Quienes conocen la línea editorial de este medio, saben que nuestra idea es publicar preferentemente las noticias positivas relacionadas con la inmigración, esas mismas que pasan desapercibidas en los periódicos generalistas.

Y es que no se trata de ocultar los otros problemas que genera el factor de estar

Y es que no se trata de ocultar los otros problemas que genera el factor de estar irregulares en otro país, no está de más decir que lo ideal es que quienes vengan de sus países de origen lo hagan de manera regular, sin embargo una cosa es la teoría y lo que se aprecie desde lejos, y otra muy diferente es vivir en carne propia las vicisitudes de la falta de oportunidades laborales, la injusticia social, la inseguridad y la falta de acceso a los servicios hásicos.

Lo hemos dicho reiteradas veces en estas líneas que quienes emigran a otro país en la mayoría de ocasiones, lo hacen obligados por las circunstancias adversas y factores que no les permiten otra salida.

Àunque hace dos meses haya sido el Día Internacional de las Personas Migradas, no es tarde para reconocer el coraje y la valentía de quienes en su momento lo arriesgaron todo por un mejor futuro.

Entrevistas a granel hemos realizado con gente que la está pasando mal por no tener resuelta su situación migratoria en este país, pero también esos mismos testimonios han sufrido un cambio radical de 180 grados cuando el tesón y la persistencia se imponen. La mayoría de esas personas en un pasado agobiadas por la situación, aun pensando en retornar a sus países, hoy viven dignamente, algunos trabajan en empresas en las que son valorados y otros se han convertido en pequeños, medianos o grandes empresarios que aportan desarrollo al país que les ha abierto las puertas.

Solo un inciso: es recomendable nunca olvidar las raíces y la cantidad de escollos superados para alcanzar los objetivos. Escalar posiciones en una sociedad ajena es sumamente complicado, pero también al mismo tiempo es fácil bajarse de la nube en el momento en que se pierda la esencia del factor humano. No olvidar tirar de memoria para no perder el estatus que costó tanto esfuerzo conseguir

Aconseguir els objectius sense oblidar les dificultats superades

es que vaig sortir del meu natal Colòmbia en 1997, he tingut l'oportunitat de contar moltes històries de vida basades en la superació d'immigrants que han treballat a preu fet per a aportar progrés i benestar a la societat que els ha acollit en el seu moment.

llit en el seu moment.

Els començaments no són gens fàcils, cada qui descriu la festa segons com li hagi anat en el ball. La tendència és que la majoria - molts d'ells sense papers - comencen des de baix, sense importar si als seus països d'origen hagin estat mèdics, arquitectes, enginyers o gerents d'una empresa.

Cada qui és un món a part, per la qual cosa en aquesta professió, un dels

Cada qui és un món a part, per la qual cosa en aquesta professió, un dels apartats de la qual és plasmar la narrativa d'aquests immigrants que han arribat - en el que ens concerneix geogràficament a Balears - a trobar-se amb un nou món, i per descomptat, a treballar en el que sigui, amb la condició d'anar-se obrint camí per a l'alternativa de la regularització de l'arrelament social que, dit sigui, d'acord amb la nostra experiència, és la figura jurídica de la qual es tira mà per a regularitzar la situació administrativa a Espanya. I és que cal aclarir i és una realitat latent que l'actual Llei d'Estrangeria poques alternatives ofereix perquè la gent vingui a aquest país amb un contracte de treball que tot just començar li permeti obtenir un permis de residència i treball.

Dit això, en el meu trasbalsar per Madrid, Nova York i Mallorca en aquests 27 anys d'immigrant, la meitat de la meva existència, he tingut la fortuna de creuarme pel camí de gent meravellosa, espontània, tirada cap endavant, que m'ha brindat la seva confiança de contar la seva història en les pàgines del Diari Avui i Notícia Hispanoamericana de Nova York, per a després a Mallorca seguir amb el mateix estil en El Mundo El Dia de Balears, quan era freelance d'aquest mitjà.

Amb el transcórrer dels anys, aquestes històries de progrés van prendre força a Balears Sense Fronteres. Cròniques que he afermat des del mateix moment en què sortim al carrer. Els qui coneixen la línia editorial d'aquest mitjà, saben que la nostra idea és publicar preferentment les notícies positives relacionades amb la immigració, aquestes mateixes que passen desapercebudes en els periòdics generalistes. I és que no es tracta d'ocultar els altres problemes que genera el factor

d'estar irregulars en un altre país, no està de més dir que l'ideal és que els qui vinguin dels seus països d'origen ho facin de manera regular, no obstant això una cosa és la teoria i el que s'apreciï des de lluny, i una altra molt diferent és viure en carn pròpia les vicissituds de la falta d'oportunitats laborals, la injustícia social, la inseguretat i la falta d'accés als serveis bàsics.

Ho hem dit reiterades vegades en aquestes línies que els qui emigren a un altre país en la majoria d'ocasions, el fan obligats per les circumstàncies adverses i factors que no els permeten una altra sortida.

Encara que fa dos mesos hagi estat el Dia Internacional de les Persones Migrades, no és tard per a reconèixer el coratge i la valentia dels qui en el seu moment ho van arriscar tot per un millor futur.

Entrevistes a granel hem realitzat amb gent que l'està passant malament per no tenir resolta la seva situació migratòria en aquest país, però també aquests mateixos testimoniatges han sofert un canvi radical de 180 graus quan la tenacitat i la persistència s'imposen. La majoria d'aquestes persones en un passat atabalades per la situació, fins i tot pensant a retornar als seus països, avui viuen dignament, alguns treballen en empreses en les quals són valorats i altres s'han convertit en petits, mitjans o grans empresaris que aporten desenvolupament al país que els ha obert les portes.

Només un incís: és recomanable mai oblidar les arrels i la quantitat d'esculls superats per a aconseguir els objectius. Escalar posicions en una societat aliena és summament complicat, però també al mateix temps és fàcil baixar-se del núvol en el moment en què es perdi l'essència del factor humà. No oblidar tirar de memòria per a no perdre l'estatus que va costar tant d'esforç aconseguir



Publicación quincenal / **Redacción:** C/San Miguel, 30 - 4º A - 07002 Palma de Mallorca - Illes Balears - España / Tel.+Fax (+34) 971 720 860 **Director:** Juan Pablo Blanco Abadía / **Publicidad:** 971 720 860 - 655 20 70 19 / **Depósito legal:** PM-1122-2005 / **Impresión:** Omniprint / Mallorca **Website:** https://www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com / Colaboradores: Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Margarita Palos Nadal, Ivis Acosta Ferrer, Alex Pomar, José María Sánchez (TST Consulting), Cristian Guardia, Asociación Empresarios y Emprendedores Extranjeros de Eivissa y Formentera. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.







Presentar la nacionalidad española sin exámenes

Redacción BSF

omo ya sabemos, una de las novedades más importantes que introdujo el nuevo proceso de nacionalidad española por residencia consiste en la realización de dos exámenes (CCSE y DELE) para acreditar el cumplimiento del requisito de tener un «suficiente grado de integración en la sociedad española».

Además de este requisito de integración y conocimiento del idioma castellano el proceso de nacionalidad requiere el cumplimiento de requisitos adicionales como la buena conducta cívica, la residencia legal en nuestro país, etc.

Centrándonos en el requisito de los exámenes de CCSE v/o DELE lo ideal es seguir un orden a la hora de presentar la nacionalidad española. Es decir, el orden sería primero hacer los exámenes y una vez obtenido el correspondiente Certificado Apto de dichas pruebas presentar ya si la solicitud de la nacionalidad española por residencia, para tener desde el principio un expediente completo. Puede darse el caso de que sea necesario primero hacer la solicitud de nacionalidad aportando la matrícula de ambos exámenes o del examen, en función de tu supuesto, para después aportar el Certificado apto, pero realmente no sería el orden ideal para hacer tu solicitud de nacionalidad.

Aunque esta es también una pregunta que nos trasladáis,

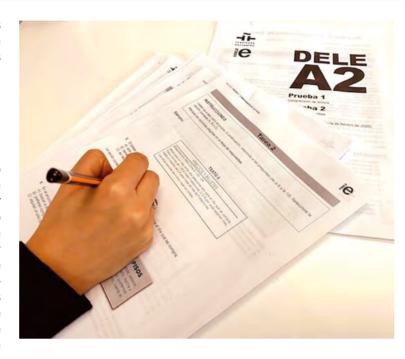
la cuestión que os preocupa no es realmente esta sino si se puede obtener la nacionalidad sin hacer los exámenes.

Nacionalidad española sin exámenes

Como norma general no puedes presentar tu solicitud de nacionalidad española sin aportar el Certificado Apto de tu CCSE y/o DELE. Si haces esta solicitud sin aportar dicha documentación y sin haber superado previamente dichas pruebas el Ministerio de Justicia denegará tu solicitud. Además ante esta denegación no será viable hacer ningún tipo de recurso ya que no habrá quedado suficientemente acreditado la superación del requisito de la integración en España.

Dicho todo esto, y habiendo ya aclarado la norma general de actuar a la hora de hacer la solicitud de la nacionalidad española hay determinados supuestos establecidos legalmente en los que puedes hacer tu solicitud de la nacionalidad sin necesidad de superar ambos exámenes. Te lo explicamos con detalle a continuación

Los solicitantes de la nacionalidad española por residencia que hayan estado escolarizados en España y superado la educación secundaria obligatoria (ESO) podrán ser dispensados de la realización de los exámenes CCSE y DELE del Instituto Cervantes. No obstante, podrán también ser dispensados quienes hayan cursado y obtenido el Graduado Escolar, For-



mación Profesional Básica, Bachillerato, Formación Profesional grado medio o superior, Licenciatura, Diplomatura, Grado Universitario o Doctorado.

Respecto a la acreditación del DELE, son válidos también certificados oficiales de los niveles básico (A2), intermedio (B1) y avanzado (B2) de las enseñanzas de español como lengua extranjera expedidos por la correspondiente Administración educativa así como certificados de Aptitud y las Certificaciones Académicas de Ciclo Elemental a los que se refiere el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, expedidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por las Consejerías competentes en materia de educación en las correspondientes Comunidades autónomas o por las

Escuelas Oficiales de Idiomas. En todos estos casos, los certificados deberán estar inscritos en el registro de títulos de la administración educativa competente.

En cuanto a los interesados que hayan estudiado en Centros educativos de titularidad del Estado español en el exterior. siempre y cuando el título haya sido expedido por el Ministerio de Educación de España podrán solicitar la dispensa con ese título. En este caso se valorará cada solicitud de dispensa en concreto. Y en cuanto a los interesados que hayan estudiado en centros internacionales o Liceos en España, si son menores de edad a fecha de solicitud estarán exentos de pruebas IC y deberán aportar documento acreditativo del centro escolar. Si son mayores de edad el título obtenido no es válido para la dispensa y no exime de la realización de las pruebas IC.

En estos casos en los que hayas realizado alguna de las formaciones especificadas anteriormente puedes hacer tu solicitud de nacionalidad española por residencia aportando copia de dichos títulos en el apartado de exámenes y sin necesidad de hacer ningún trámite previo ni de pedir una dispensa a Justicia. Así el Ministerio verá que has realizado esa formación y verá que en tu supuesto no es necesario aportar el Certificado Apto del examen CCSE y/o DELE ni resolución de dispensa de dichas pruebas

Además de estos supuestos en los que puedes presentar tu solicitud de nacionalidad española por residencia sin el CCSE y/o DELE, hay otros supuestos en los que puedes pedir

una Dispensa a dichos exámenes como pueden ser personas analfabetas o con alguna discapacidad reconocida

Y es que de acuerdo con la normativa específica, el Instituto Cervantes ofrecerá actuaciones especiales en la realización de las pruebas DELE y CCSE para las personas con discapacidad, de modo que dispongan de los apoyos y de los ajustes razonables que les permitan concurrir en condiciones de igualdad efectiva. Las personas que no sepan leer ni escribir o tengan dificultades de aprendizaie podrán solicitar la dispensa de estas pruebas al Ministerio de Justicia que, a la vista de las circunstancias particulares y las pruebas aportadas, resolverá motivadamente

En estos supuestos concretos, no podrá iniciarse solicitud de nacionalidad española por residencia mientras no se hava resuelto, expresa o presuntamente, la solicitud de dispensa, a excepción de la solicitud de dispensa de quienes hayan estado escolarizados en España y superado la educación secundaria obligatoria. En el caso de haberse presentado solicitud de nacionalidad por residencia al mismo tiempo que la solicitud de dispensa, se procederá al archivo de la solicitud de nacionalidad por residencia mediante la correspondiente resolución, que pondrá fin a la vía administrativa

2Ante la solicitud de dicha Dispensa de Exámenes CCSE y/o DELE el Ministerio de Justicia puede aprobar una dispensa total de ambos exámenes, es decir que el interesado no tenga que hacerlos o bien puede reconocer una dispensa parcial y el interesado tenga que hacer dichos exámenes de forma adaptada a sus necesidades.

Igualmente puede suceder que el Ministerio de Justicia deniegue tu solicitud de dispensa y debas obligatoriamente hacer el CCSE y/o DELE como cualquier otro candidato. Las denegaciones que se suelen dar es en supuestos en los que un ciudadano que lleva 10 años en España de forma legal y que no es muy mayor en cuanto a edad pide una dispensa de dichos exámenes, esta dispensa suele ser denegada ya que el Ministerio de Justicia entiende que puede esforzarse, adquirir los conocimientos mínimos necesarios y superar así dichos exámenes con la finalidad de acreditar su integración en

¿Quieres disfrutar al 100% de tu jubilación?

Aumenta tu pensión gracias al convenio bilateral de tu país de origen con España

Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen? Consúltanos sin compromiso...





PCB: C/ San Miguel, 30 - 4° A / PALMA
Atención mediante CITA PREVIA PENSIONES: (+34) 628 47 89 14



Son Espases diagnosticó el año pasado 24 nuevos casos de cáncer infantil

La tasa de supervivencia a los cinco años alcanza el 82 %



La presidenta del Govern, Margalida Prohens, anuncia el refuerzo a la atención a la salud mental en el ámbito escolar



a Unidad de Oncohematología Pediátrica del Hospital Universitario Son Espases diagnosticó el año pasado 24 nuevos casos de cáncer entre pacientes de o a 18 años, de los cuales 10 fueron niños y 14 niñas. En España se diagnostican alrededor de 1.100 casos de niños y niñas con cáncer hasta los 14 años, 1.600 si sumamos los adolescentes hasta los 18 años. Esto supone más de 3 diagnósticos nuevos al día.

Los tipos de tumores infantiles más frecuentes son las leucemias linfoblásticas agudas (9 casos en Baleares el año pasado), seguidas de los tumores cerebrales (15 casos).

La supervivencia va en aumento, con una media del 82 % a los cinco años, según datos del Registro Español de Tumores Infantiles. En algunas patologías como la leucemia linfoblástica aguda, puede llegar al 86 % de supervivencia a los cinco años.

Hoy es el Día Mundial del Cáncer Infantil, una enfermedad rara que supone entre el 1 % y el 2 % de los casos detectados en adultos, pero tiene un gran impacto emocional sobre el paciente y sobre su familia. Es por ello por lo que en la Unidad de Oncohematología Pediátrica de Son Espases médicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, maestras del aula escolar, payasos de Sonrisa Médica, voluntarios y musicoterapeutas trabajan conjuntamente para ofrecer un tratamiento lo más completo posible, porque la quimioterapia sola no basta.

Son Espases es el hospital de referencia para todas las Islas Baleares. Atiende a niños y adolescentes con cáncer hasta los 18 años. La mayor parte de los

casos son de Mallorca, aunque el año pasado hubo dos niños de Menorca y cinco de Ibiza.

Prohens anuncia el refuerzo en el ámbito escolar de la atención a la salud mental

a presidenta ha encabezado la reunión del Plan Estratégico Interinstitucional de Salud Mental coordinado por las consejerías de Salud, Educación, y Familias y Asuntos Sociales

La presidenta del Govern, Margalida Prohens, ha anunciado el refuerzo a la atención a la salud mental en el ámbito escolar, poniendo el acento en los programas de prevención y detección del suicidio en la población infantojuvenil. Prohens ha avanzado, entre otras actuaciones, la incorporación de nuevos profesionales al programa CoorEduca de Salud Mental, que coordina y gestiona los casos de conducta suicida en menores en el ámbito escolar.

Prohens que ha encabezado la reunión del Plan Estratégico para el Bienestar Emocional y la Salud Mental de las Balears (PEBESMIB) 2023-2029, celebrada esta mañana. Este Plan Estratégico en Salud Mental será dirigido y coordinado de forma transversal y corresponsable por las consejerías de Salud, Educación, y Familias y Asuntos Sociales, y definirá antes de final de 2024 la estrategia y las nuevas acciones a llevar a cabo, desde múltiples perspectivas, en el ámbito de la salud mental.

Durante su intervención, la presidenta Prohens ha mostrado su preocupación por la dimensión que están alcanzando los problemas relacionados con la salud mental en nuestras islas y ha recordado que, en las Balears, alrededor de 50.000 personas sufren alguna patología mental, más de 150.000 toman medicación y una de cada cuatro sufrirá algún trastorno de salud mental a lo largo de su vida. Más de un centenar de personas (109) han perdido la vida por autólisis y las ideaciones suicidas no dejan de crecer.

Prohens ha recalcado la necesidad de consolidar los programas ya existentes de prevención de suicidio e iniciar nuevos proyectos que los refuercen y que presten atención a nuevos temas, como la soledad no deseada o la salud mental de los sanitarios, entre otros.

«Especialmente preocupante», ha resaltado la presidenta, «es la salud mental de nuestros jóvenes», entre los que se ha detectado un incremento notable de las ideaciones suicidas o los trastornos de la conducta alimentaria.

«No podemos fallar», ha afirmado Prohens, «debemos actuar y nos tranquiliza saber que estamos en manos de grandes profesionales que trabajarán la prevención y la detección, porque los problemas de salud mental son trastornos nos interpelan a todos y debemos anticiparnos, poniendo el énfasis en la prevención y la detección».

ción y la detección».

En la reunión han participado la consellera de Salud, Manuela García; el conseller de Educación y Universidades, Antoni Vera, y la consellera de Familias y Asuntos Sociales, Catalina Cirer, así como la directora general de Salud Mental, Alicia González, el director del Servicio de Salud, Javier Ureña, el director general de Atención a la Dependencia, Pedro Codes, y la directora general de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa, Neus Riera.

También han estado presentes la nueva coordinadora autonómica de Salud Mental,





Carme Bosch, y su antecesor, Oriol Lafau, así como los coordinadores técnicos responsables del PEBESMIB de cada una de las tres consejerías: Quim García, por parte de la Conselleria de Salud; Catherine Adrover, de la Conselleria de Educación y Universidades, y Margalida Bibiloni, representante de la Conselleria de Familias y Asuntos Sociales.

La dirección, elaboración y coordinación de las líneas maestras del Plan Estratégico para el Bienestar Emocional y la Salud Mental de Baleares (PEBESMIB) 2023-2029, así como el diseño de sus objetivos y acciones concretas, correrá a cargo de los diferentes agentes participantes que trabajarán de forma transversal, corresponsable y con la máxima cooperación interinstitucional, involucrando a más de dos mil profesionales.

Esta nueva visión de corresponsabilidad en la dirección, coordinación y toma de decisiones convierte las Balears en pionera en un modelo innovador de abordaje de la salud mental basado en la pluralidad de enfoques, centrado en la persona de forma global y desde distintas perspectivas. Se trabajará en las necesidades de las personas, sus necesidades, su recuperación, su integración social v educativa v, en definitiva, su proyecto de vida desde un planteamiento integral. Las altas tasas de trastornos mentales, y con tendencia ascendente en los últimos años, como la depresión, la soledad no deseada, las adicciones, las diferentes patologías mentales, los trastornos por ansiedad o el suicidio, que es la primera causa de muerte entre los adolescentes y jóvenes de hasta 29 años, hacen necesario desarrollar nuevas estrategias con nuevos enfoques y planes de acción urgentes y específicos que pongan la salud mental en el centro de las políticas institucionales y reconozcan el lugar clave que esta ocupa para garantizar el bienestar de la sociedad.

Solo en las Balears, durante el año 2022 hubo 109 muertes por suicidio, lo que supone una muerte cada cuatro días. Tras la pandemia de COVID-19 se ha detectado un fuerte incremento de las ideaciones suicidas entre los jóvenes, a edades cada vez más tempranas. En este sentido, se hace necesario consolidar y reforzar programas como CoorEduca-SalutMental para trabajar la prevención desde las escuelas, formar y dotar a los docentes de herramientas de detección y actuación y establecer una Red Balear de Prevención del Suicidio en todos los ámbitos.

En este sentido, hay que consolidar y reforzar programas como CoorEducaSalutMental para trabajar la prevención desde las escuelas, formar y dotar a los docentes de herramientas de detección y actuación y establecer una Red Balear de Prevención del Suicidio en todos los ámbitos.

A la reunión de hoy le seguirán nuevas reuniones del Comité Técnico Interinstitucional, que bajo el nuevo modelo de dirección y coordinación recogerá las necesidades y propuestas de los expertos, mediante grupos de trabajo, comisiones, comités y órganos colegiados. Dicho Comité Técnico contará con la participación de todas las instituciones y entidades implicadas: consejerías, consejos insulares, ayuntamientos y entidades públicas y privadas, con especial mención a las personas afectadas



Febrero, mes colorido de diversión y celebración escolar y familiar, no podía estar ausente de nuestro variadísima oferta de sabores ALGUS TO:)



Asado de tira **Chorizos Criollos** Entrañas / Matambre Costilleja / Panceta Chuletas de Lomo Lomo de Cerdo



C/ NICOLAU DE PACS,11 (a metros Pza. de las Columnas) **PALMA DE MALLORCA**

971 462 293



🚮 carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO 09:00 A 20:30 **DOMINGO:** 09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

Desaparecería la figura del Arraigo Familiar

Os avanzamos algunas de las ideas que se van conociendo con una nueva reforma del Reglamento de Extranjería

Por Legateam

l pasado 16 de agosto de 2022 entró en vigor, con el RD 629/2022, que reformó el Reglamento (RD 557/2011) que desarrolla la Ley de Extranjería (Lo 4/2000) y que entre otras modificaciones introdujo la posibilidad de que los familiares de un español que no pudieran acceder a un permiso de residencia temporal de familiar de un español, lo hagan a través de un régimen más beneficioso y de un supuesto menos restrictivo (Arraigo Familiar).

Sin embargo, las autoridades españolas creen que habrá que reformar la Ley de Extranjería y crear un Reglamento nuevo ya que el que tenemos es de hace más de 12 años (2011) y solo recibe parches. Lo que no queda claro es si se trata de cambiar la Ley de Extranjería o simplemente crear un nuevo



Reglamento.

Fue la propia ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, ya había anunciado el pasado 28 de diciembre que su Ministerio haría una reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería para el primer semestre de 2024 "con el objetivo de reducir las figuras de permisos ahora vigentes, simplificar documentación y trámites y reforzar la protección de los derechos de las personas migrantes".

Los que sí está claro es que el Ministerio tiene la intención de hacer la trasposición de las dos normativas europeas aprobadas bajo la presidencia española: "Directiva de Permiso único", que acordaron el Parlamento Europeo y el Consejo el pasado 18 de diciembre y que permitirá agilizar el procedimiento de un permiso combinado de trabajo y residencia, y reforzar las garantías de protección contra la explotación laboral. También la "Directiva de residencia de larga duración", que mejora los derechos de los residentes de larga duración y de sus familiares.

Según hemos sabido en Legalteam, la Dirección General de Migraciones aprovechará para introducir importantes cambios ya que hay artículos del actual Reglamento de Extranjería (ReLoExt) que son "descafeinados" como el 199.

Téngase en cuenta que son los artículos del 199 al 203 del ReLoExt los que recogen las distintas modificaciones de las situaciones de estancia por estudios, formación, o prácticas a la situación de residencia y trabajo o de residencia con exceptuación de la autorización de trabajo, o de la situación de residencia a la situación de residencia y trabajo o de residencia con exceptuación de la autorización de trabajo o de la situación de residencia por circunstancias excepcionales a la situación de residencia, residencia y trabajo o residencia con exceptuación de la autorización de trabajo y también de las modificaciones de la autorización de residencia y

De hecho, al parecer se está valorando que quienes

se amparen en el artículo 200 (de la situación de residencia a la situación de residencia y trabajo o de residencia con exceptuación de la autorización de trabajo) deban esperarse dos años para hacerlo, por ejemplo, y no uno como hasta ahora.

Parece ser que todos los cambios previstos se harán públicos en breve y a tenor con lo que anunció la Ministra el pasado mes de diciembre, debería ser antes de junio.

¿Qué cambios podrían introducirse? Contratación de extranjeros en el país de origen

Uno de los cambios podría ser el de la contratación de trabajadores en los países de origen. España necesita trabajadores pero tal y como está diseñado hoy el Catálogo de Puestos de Difícil Cobertura no es práctico.

De hecho, se está valorando la posibilidad de que las empresas o empleadores que necesiten trabajadores extranjeros ante la imposibilidad de encontrarlos, no se vean obligas a acudir a la búsqueda del certificado negativo de los Servicios Público de Empleo (SEPE) o en el caso de Catalunya, por ejemplo a la Oficina de Trabajo de la Generalitat (OTG). Se valora de que sean una especie de catálogos por provincia que sea más realista

Hay intención, tras el nuevo gobierno y el cese del Ministro Anterior y también del anterior responsable de migraciones, Carlos Yerga, simplificar figuras, procedimientos, trámites e incluso, documentación.

Arraigo Familiar

La mayoría de los ascendientes y descendientes mayores de 21 años, antes de que entrara en vigor la reforma del ReLoExt solo podían acceder a un Permiso de Residencia Temporal de Familiar de Comunitario que en la práctica era casi imposible de conseguir ya que en la inmensa mayoría de los casos había que demostrar "el estar a cargo" y "el grado de dependencia económica",



Asesoría

algo que sin duda alguna vulnera un derecho Constitucional ya que el artículo 38 de la Constitución Española nos habla de la obligación de los poderes públicos de velar por el derecho a la familia.

Ante esta situación se creo una figura más ventajosa y flexibles para los familiares de españoles introduciéndose en el art. 124.3 del ReLoExt (Arraigo Familiar) varios supuestos para los familiares de españoles que no pudieran tramitar el Permiso de Residencia Temporal de Familiar de Comunitario por la vía del RD 240/2007 que es el que regula la libre circulación de los ciudadanos comunitarios y sus familiares.

Esta nueva figura de Arraigo Familiar ha permitido que miles de familiares de españoles (sobre todo ascendientes y descendientes mayores de 21 años, puedan tener este tipo de permiso que es de 5 años y habilita a su titular a residir y trabajar en España tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

Sin embargo, sigue abierta la posibilidad de tramitar el permiso de familiar de comunitario; una especie de galimatías difícil de comprender.

Al parecer, la intención es defenestrar esa figura de Arraigo Familiar y buscarle algún tipo de encaje en el ordenamiento jurídico que, ya veremos como queda porque a día de hoy muchas oficinas de extranjeros deniegan o archivan los arraigos familiares porque exigen los mismos requisitos que en el Régimen Comunitario; un sinsentido porque contraviene el espíritu del Legislador. Si el Legislador creó una figura más flexible para los familiares de un español ¿qué sentido tiene seguir pidiendo lo mismo que en el Régimen Comuni-

Nuestra opinión es que lejos de complicar más esta vía, será mucho más flexible.

Lo cierto es que el Arraigo Familiar para ascendientes y descendientes de un español tal y como lo conocemos hoy, desaparecerá.

Es un contrasentido que se exija los mismos requisitos del Régimen Comunitario en el Arraigo Familiar para ascendientes o descendientes mayores de 21. Aunque el problema aquí nos encontramos que la redacción del texto que reformó el Reglamento de Extranjería nos deja bien claro el «estar a cargo» en algunos supuestos.

Y si nos atenemos a la doctrina jurisprudencial, es cierto que «el estar a cargo» no es la simple demostración de medios económicos. Pero es que la jurisprudencia sobre el «estar a cargo» es del régimen comunitario porque a día de hoy no hay doctrina jurisprudencial sobre el «estar a cargo» en el caso de los arraigos familiares; cuestión que deberán dirimir los Tribunales.

Renovaciones y modificaciones de permisos

Encima de la mesa está también el largo recorrido que tiene que hacer un extranjero para obtener en España un permiso de residencia de larga duración (regulado en el artículo 147 y 148 del ReLoExt). Como norma general, por poner un ejemplo clásico:

Extranjero que solicita un Arraigo Social obtiene un permiso de 1 año, posteriormente "modifica" a un permiso de residencia y trabajo de dos años y después renueva ese permiso por otro cuatro años. Esto también es un sinsentido que al parecer, pretenden modificar.

La intención es simplificar estas cuestiones y otras como poder dotar a un extranjero que resida y trabaje en España del derecho a ejercer actividad laboral tanto por cuenta ajena y cuenta propia.

Arraigo para la Formación

Tal y como está diseñado el Arraigo para la Formación hoy (art.124.4 que introdujo el RD 629/2022). Los nuevos responsables pretenden adaptar esta figura a la situación real de las necesidades de mano de obra. Pretenden limitar este supuesto a formaciones en función de las necesidades del mercado laboral. Se acotarán las formaciones.

Nuevas Instrucciones y perfeccionamiento de la plataforma Mercurio

En los próximos días también veremos nuevas y varias Instrucciones relacionadas, por ejemplo, con el tema de los deportistas profesionales, la representación legal en las solicitudes, el hecho de que se de por personado al extranjero si se encuentra en España y utiliza medios electrónicos, y otras relacionadas y centralizadas con el Régimen Comunitario y Régimen General.

También se pretende perfeccionar la plataforma Mercurio que permitirá incluso, la presentación de Recursos de Reposición. Hoy es generalizada las disfunciones de la plataforma Mercurio. Y ante esas disfunciones los profesionales acuden a otras plataformas como Reg Sara y sin embargo, los profesionales se están encontrando con inadmisiones.

Unidad de Tramitación de Expedientes de Extranjería (UTEX)

Ya está en funcionamiento esta unidad deslocalizada en Vigo, cuya función es prestar apoyo a aquellas Oficinas de Extranjería que tengan una alta carga de trabajo con relación al personal del que disponen, motivo por el cual tienen grandes dificultades para resolver en el plazo legalmente establecido. En estos momentos ya la UTEX se están encargando de momento de trámites que se han instado ante la oficina de extranjeros de Gerona (desde el26 de enero) y Madrid (desde ayer 14 de febrero).

La UTEX ya está llevando de Gerona estos procedimientos: Residencia temporal de familiar de ciudadano de la UE, Residencia permanente de familiar de ciudadano de la UE, Arraigos familiares (todos los supuestos, art. 124.3.a), b) y c)), Residencias de larga duración y Residencia de larga duración UE. Y de Madrid han comenzado con la gestión de la Larga Duración y Larga Duración UE y en los próximos días arraigo familiar, Residencia temporal de familiar de ciudadano de la UE y Residencia permanente de familiar

Es la UTEX quien tramitará, requerirá y propondrá resolución a la subdelegación del gobierno. En Madrid se ha empezado en URTEC con Larga Duración y Larga Duración UE. En breve llevarán permanente régimen comu-

nitario y arraigo familiar. En breve comenzarán con expedientes de extranjería y Baleares. Los procedimientos seguirán siendo competencia de las oficinas de extranjería. Algunas provincias que no tengan atasco no entrarán en la UTEX.

La Oficina de Gerona. junto con la Oficina de Madrid, han sido elegidas como oficinas piloto en este proyecto, con el fin de coordinar el inicio del funcionamiento de la UTEX, procediendo a dar traslado inmediato de cualquier incidencia que observemos, con la intención de corregir los errores que se puedan presentar y allanar el camino a la incorporación inminente de otras oficinas de extraniería por lo que, actualmente, estamos en una fase de ajustes.

« Esperamos y deseamos que esta fase de coordinación sea lo más breve posible, no obstante, será inevitable que ocurran disfunciones propias de este proceso», advierte la propia oficina de extranjeros de Gerona en un comunicado de esta tarde ●



Preguntas y respuestas sobre la homologación de títulos en España

Redacción BSF



Es de aplicación a toda persona que disponga de un título o diploma con validez oficial obtenido en el marco de sistemas de educación superior extranjeros.

¿Cuál es el plazo para la presentación de solicitudes?

El plazo está abierto de forma indefinida.

¿A qué tipo de títulos es aplicable?

Únicamente, es de aplicación a títulos universitarios oficiales que se correspondan con estudios ya finalizados.

Para títulos no universitarios, debe dirigirse al Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Puede encontrar la información en el siguiente enlace web: https://www.educacionyfp.gob.es/ portada.html

¿Cuál es la diferencia

entre solicitar una convalidación, homologación o la equivalencia de títulos de Educación Superior?

Poseo un título de especialista en Ciencias de la Salud ¿Puedo acogerme a este procedimiento?

El reconocimiento de efectos profesionales a títulos extracomunitarios de especialista en Ciencias de la Salud es competencia del Ministerio de Sanidad. Puede encontrar la información en el siguiente enlace web:

https://www.sanidad.gob.es/profesionales/formacion/EspecialistasExtracomunitarios/homeExtracom.htm

Poseo un título con unos estudios de Educación Superior de dos años de duración tras la Educación Secundaria. ¿Cómo puede ser reconocido en España?

Para convalidar asignaturas de estudios universitarios en proceso y continuar en España, debe contactar con la Universidad donde realizará dicha solicitud ya que son ellas las competentes para ese procedimiento.

¿Pueden obtener una autorización de residencia indepen-

diente los familiares reagrupados?

Sí, pueden obtenerla y para ello el cónyuge o pareja, entre otros supuestos, podrán ejercer este derecho cuando obtengan una autorización para trabajar o tengan medios económicos suficientes para obtener una autorización de residencia temporal no lucrativa y, en todo caso y si no hay separación, tras residir en España 5 años.

En el caso de los hijos y menores sobre los que se ostente la representación legal, podrá realizarse cuando alcancen la mayoría de edad y cumplan los siguientes requisitos para obtener una autorización de residencia o residencia y trabajo:

-contar con medios económicos para una residencia no lucrativa, -contar con uno o varios contratos de trabaio o

-cumplir los requisitos para una autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia.

Los ascendientes, podrán obtenerla cuando hayan obtenido una autorización para trabajar.

Nietos de españoles de origen pueden solicitar la nacionalidad más allá de la LMD



Aunque muchos tienen puestos sus ojos en la Ley de Memoria Democrática, previamente los nietos de españoles de origen ya contaban con posibilidades para poder nacionalizarse españoles.

Y antes de continuar queremos aclarar que lamentablemente en Legalteam no nos hemos especializado en este procedimiento, por lo que no llevamos a cabo solicitudes de nacionalidad por LMD.

Ahora sí, debemos comenzar analizando que el artículo 22.f del Código Civil establece que al año de residencia legal (la residencia habrá de ser legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición) puede solicitar la Nacionalidad Española el nacido fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles.

Este es uno de los plazos reducidos que permite el ordena-

miento jurídico español a la hora de que un extranjero pueda solicitar la nacionalidad por residencia.

Es decir, si usted es nieto de un español de origen (no olvidemos que por la anterior Ley de Memoria Histórica cientos de miles de extranjeros se nacionalizaron españoles y se convirtieron en "españoles de origen") y nació fuera de territorio español, no hay nada que le impida solicitar su nacionalidad española por residencia al año de residencia legal y continuada en territorio español.

Ahora bien, el dilema radica en cómo esa persona se convierte en "residente legal" en territorio español.

Si es hijo de un español de origen no tendría problema alguno pues podría acceder a un permiso que le habilita a residir y trabajar en España conocido como Arraigo Familiar al amparo de esta Normativa:

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (art. 31.3)

Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (artículos 123 al 130).

Instrucción DGI/SGRJ/10/2008, sobre autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales, cuando se trate de hijos de padre o madre que hubieran sido originariamente españoles.

El problema radica, y es esta la cuestión, que para poder acceder a esa residencia legal la Normativa de Extranjería nos habla de "hijos"; no de "nietos".

Este es el problema del por qué los hijos de españoles de origen sí pueden acceder a un permiso de residencia en territorio español (Arraigo Familiar) con la posibilidad de solicitar la nacionalidad española al año de residencia legal en territorio español y los nietos de españoles de origen NO pueden acceder a un permiso de residencia en territorio español

PCB: ABOGADOS QUE SOLUCIONAN

Tu permiso de trabajo en España Tu trámite de nacionalidad española Tu trámite de jubilación en España Tus asuntos penales y de familia

- Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur.

Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

PCB EXTRANJERÍA

- Otros servicios relacionados

* Petición de Certificado Digital o Firma Digital

* Cambio de domicilio en la Seguridad Social

con tu Seguridad Social:

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4° A / PALMA Solicita CITA PREVIA: NUEVO TEL. Extranjería / Laboral / Derecho Penal y Familiar; (+34) 611 38 77 51

- Derecho Penal

* Presentación de escritos

* Cambio de número de móvil



Perritos calientes
Hamburguesas
Picadas
Salchipapa
Empanadas
Papas Rellenas
Alitas Barbecue
Batidos de fruta
Coctelería variada
Cervezas por cubo



La mejor música a tu gusto.

Acogemos todo tipo de eventos: cumpleaños, cenas de empresa, comidas familiares, despedidas de soltero y celebraciones de divorcios.



Carretera de Valldemosa, 60, Palma (antes de la rotonda del Ocimax)

Contacto: 644 95 00 82

Nueva administración

Salud presenta las conclusiones de la Encuesta sobre el uso de Drogas entre los estudiantes de Secundaria de les Illes Balears



Redacción BSF

n la encuesta han participado más de 2.000 estudiantes de las islas de entre 14 y 18 años

El alcohol sigue siendo la sustancia psicoactiva legal con más prevalencia de consumo entre los estudiantes

La consellera de Salud, Manuela García, y la directora general de Salud Mental, Alicia González, han presentado los resultados de la última encuesta y han explicado las iniciativas impulsadas por el Govern para prevenir las adicciones —con o sin sustancias— entre los más jóvenes. Les ha acompañado la coordinadora autonómica de Adicciones, Elena Tejera.

La consellera ha manifestado que los resultados de la encuesta ESTUDES contribuyen a generar la evidencia necesaria para poder tomar decisiones sobre la prevención y la promoción de la salud y los hábitos saludables entre la población más joven. Así mismo, ha recalcado que es importante que toda la sociedad y las administraciones sean conscientes de que para conseguir objetivos en este ámbito hay que trabajar conjuntamente.

En este sentido, ha destacado el trabajo estrecho y conjunto que lleva a cabo el PADIB con Educación para poner a disposición de los centros varios programas de prevención de las adicciones, así como la de la Plataforma por un Ocio de Calidad de las Illes Balears (POQIB), que es un espacio de participación y de sensibilización del que forman parte entidades y administraciones públicas y que tiene por finalidad ofrecer a la juventud alternativas saludables.

En esta última edición de la encuesta se han consultado a 2.207 personas.

Así, en 2022-23 el alcohol fue la sustancia psicoactiva con más prevalencia de consumo entre estudiantes de 14 a 18 años de las Illes Balears, de acuerdo con los datos de la Encuesta sobre el uso de drogas entre los estudiantes de secundaria en España (ESTUDES), que se lleva a cabo de manera bienal y que promueve y financia la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas con la colaboración de las comunidades autónomas.

En lo referente a esta sustancia, el 75,9 % de los encuestados reconoce haber consumido bebidas alcohólicas alguna vez a la vida, el 72,9 % en el último año y el 52,1 % en el último mes. El alcohol sigue siendo la sustancia psicoactiva legal con más prevalencia de consumo entre los estudiantes. La prevalencia de consumo de bebidas alcohólicas es mayor en las mujeres que en los hombres en todas las frecuencias, también en los consumos más problemáticos, como por ejemplo las borracheras y el botellón.

El 26 % de estudiantes dice haber consumido alcohol de forma intensiva (binge drinking) en los últimos treinta días, cifra que se sitúa en un 50,7 % entre los que han consumido bebidas alcohólicas en el último mes.

El 18,6 % de estudiantes manifiesta haberse emborrachado en el último mes. El 38,5 % de los estudiantes afirma haber hecho botellón en el último año.

La mayoría de los estudiantes hacen un uso habitual de bebidas energéticas, el 50,7 % refieren haberlas consumido en el último mes y el 22,8 % combinadas con el alcohol.

En cuanto al consumo de tabaco, el 34,5 % del alumnado de 14 a 18 años afirma haber fumado tabaco alguna vez en la vida. El 29,1 % en el último año, el 22,2 % en los últimos treinta días y un 6,9 % diariamente durante el último mes. La prevalencia de consumo de tabaco es mayor en las mujeres.

Un 53,9 % ha manifestado haber consumido cigarrillos electrónicos alguna vez en la vida; esta prevalencia en 2020-21 fue de un 39,3 %. El valor es superior en mujeres (56,3 %) que en hombres (51,3 %).

El 20,8 % de estudiantes afirma haber consumido hipnosedantes (con y sin receta médica) alguna vez a su vida, el 15,8 % en los últimos doce meses y un 8,9 % en el último mes.

Entre las sustancias psicoactivas ilegales, el cannabis es la más consumida por estudiantes después del alcohol y del tabaco. Un 31,4 % de jóvenes declara haber consumido cannabis alguna vez en la vida, el 26,5 % en el último año y un 19 % en los últimos treinta días.

En comparación con los datos de 2020-21, se mantiene la tendencia en cuanto al consumo alguna vez en la vida, pero aumenta el consumo tanto en los últimos 12 meses (26,5 vs. 24,0%) cómo en los últimos 30 días (19,0 vs. 15,6%). Por primera vez, las mujeres igualan a los hombres en el consumo de cannabis.

Los estudiantes empiezan a consumir más tempranamente las sustancias legales que las ilegales. La edad de inicio se sitúa en los 14 años para el alcohol, 14,1 años para el tabaco, 14,3 años para los hipnosedantes, 14,9 años para el cannabis, 15,1 años cuando se trata de la cocaína y 15,7 años en el caso de los alucinógenos.

Percepción del riesgo

En cuanto a la percepción de riesgo ante el consumo, el alumnado de 14 a 18 años tiene la creencia que ciertos comportamientos pueden conllevar muchos o bastantes problemas. Se observa la percepción de comportamientos peligrosos en el hecho de fumar un paquete diario de tabaco (86,1 %) y en el consumo habitual de sustancias como cocaína en polvo (87,8 %), heroína (87,5 %) y cannabis (84,2 %).

En cuanto a la disponibilidad percibida, un 91,7 % considera que puede conseguir el alcohol fácilmente o muy fácilmente, y un 87,8 % el tabaco, seguido por un 58,0 % del cannabis.

En relación con las medidas que se podrían tomar para solucionar el problema de las drogas, la más valorada es la educación en los centros educativos (86,7 %), seguida del tratamiento voluntario de las personas consumidoras (78,5 %). La medida menos valorada hace referencia a la legalización de todas las drogas (24,3 %).

Adicciones comportamentales: Internet, videojuegos y juego con dinero

El 18,4 % refiere un uso compulsivo de Internet: chatear, enviar mails, WhatsApp,

usar redes sociales, jugar con o sin dinero, escuchar música o ver vídeos.

Se observa más prevalencia en las chicas (23,9 %), frente a los chicos (12,7 %).

En el caso del juego, el 14,9 % refiere haber jugado a juegos de apuestas con dinero, tanto presencialmente como en línea. Cabe recordar que son datos relativos a menores de edad, mayoritariamente.

Un 85,7 % ha jugado a videojuegos en los últimos doce meses. La prevalencia es superior en los chicos, que representan un 97,1 %, respecto a las chicas, que suponen un 74,8 %.

En cuanto a jugar con dinero en Internet, un 9,1 % manifiesta que ha jugado en los últimos doce meses. Un 13,2 % fueron hombres y un 5,1 % mujeres.

Un 14,9 % manifiesta que ha jugado con dinero presencialmente en el último año. Un 18,3 % fueron chicos y un 11,5 %, chicas.

Recursos para la prevención de las adicciones

La Dirección General de Salud Mental (DGSM), mediante el Plan de Adicciones de las Illes Balears, pone a disposición de los centros educativos varios programas preventivos dirigidos a educación infantil, primaria y secundaria.

Así mismo, la Plataforma para un Ocio de Calidad
es una herramienta de participación comunitaria, liderada por la
DGSM, de la que forman parte
entidades y administraciones
públicas y que tiene como propósito impulsar estrategias preventivas colaborativas dentro del
ámbito del ocio, y desde todos los
sectores, que comporten mejoras
en salud pública, como la prevención del consumo de alcohol en el
colectivo de menores de edad.

Igualmente, la DGSM dispone del teléfono CRIDA (971 17 78 48) para dar una respuesta y una atención personalizadas a quien las solicite desde cualquier punto de las Illes Balears. Es un servicio telefónico atendido por profesionales y que se caracteriza por su accesibilidad, inmediatez de la respuesta, confidencialidad y atención personalizada ●

Venta de citas de extranjería ¿Qué está pasando?



Redacción BSF

día de hoy entrar a coger una cita para hacer cualquier trámite de extranjería y encontrarnos con el mensaje » En este momento no hay citas disponibles» es el pan nuestro de

Por más que uno entra a la plataforma en días distintos, a horas distintas, desde el móvil, desde un ordenador distinto, nunca hay citas. ¿qué está pasando?

Es conocido por todos que existe en España un mercado negro de venta de citas de huellas y citas de trámite de extranjería aprovechándose así de la desesperación de muchos al entrar al sistema y no poder conseguir ninguna cita.

Y es que cientos de bots colapsan la web del Ministerio de Política Territorial apropiándose de todas las citas disponibles y que se habilitan, para luego venderlas. Citas que se venden desde 50 euros y que pueden llegar a cuantías mayores. Lo que debe ser gratis y lo que es un derecho se ha convertido en un mercado que se aprovecha de las necesidades de muchos.

Algo que obviamente nos frustra a muchos, a profesionales, a la administración y como no, al propio interesado.

Son muchos los medios de comunicación los que se hacen eco de esta noticia y de la existencia de este mercado negro en el que se venden citas para renovar tarjeta, huella, duplicados, etc. Pero es que la cosa no se queda ahí, también se venden citas para jura, para visados, cita de Asilo, citas en Consulados, etc.

A día de hoy es un problema que tenemos tanto los profesionales como los propios usuarios cada vez que entramos en el sistema para intentar conseguir cita. El problema es de tal magnitud, que ciertas comisarias de policía han sufrido ataques y están habilitando correos electrónicos para controlar el tema de la asignación de la cita.

Lo peor de todo esto, es que además es un problema que llevamos arrastrando desde hace 2011, hace once años.

No es la primera vez que policía detiene a personas repartidas por toda España que se dedican a vender estas citas y aprovecharse de la desesperación de aquellas personas que solo quieren hacer sus trámites. Personas que tienen derecho a estar documentados y tienen como no, derecho a conseguir su cita sin tener que asumir ningún coste adicional por ser atendida.

Esperamos que pronto se tomen las medidas oportunas y se empiecen a crear páginas webs más seguras y que impidan que sistemas informáticos hackeen las citas y colapsen el sistema. Con cualquier novedad al respecto, como siempre os informaremos de inmediato.

El mercado negro de la cita previa que denunciaba Antena 3

Y detrás de este colapso administrativo las mafias han encontrado un negocio redondo: la venta ilegal de citas. En la cola de la calle Pradillo de Madrid cada día hacen cola decenas de inmigrantes que necesitan regularizar su situación, allí muchos de ellos nos reconocen que tienen cita previa, que es gratuito, porque después de meses intentando conseguir una cita han acudido al "mercado negro de las

Depende de la urgencia que tengamos el precio varía. Adonias, un colombiano de 40 años, nos enseña su cita en el móvil y cuando le preguntamos cómo la consiguió nos explica que a través de un bufete de abogados especializado en extranjería consiguió un contacto que le facilitó la cita a cambio de pagar 100 euros. El dinero lo envió por bizum, nos dice, y le reenviaron la cita al móvil. De entrada le pedían 120 euro pero logró que le hicieran una "rebaja" y terminó pagando 100 euros por una cita previa para dentro de un mes. Si necesitaba que la gestión fuera urgente debería pagar "350 euros por una cita previa para el día

Los estafadores se aprovechan del colapso administrativo

La pregunta es ¿Cómo consiguen las mafias hacerse con citas previas para ven-

derlas en el mercado negro? No lo sabemos pero la realidad es que ese mercado negro de

las citas existe y esas citas son reales porque a la mayoría de los que compraron esas citas les atendieron sin problema. Eran citas reales que se habían conseguido en el mercado negro



DE LES DONES 2024





- INSCRIPCIONS PER REGISTRE D'ENTRADA DE FORMA PRESENCIAL A L'AJUNTAMENT DE MANACOR C/ MAJOR 22, 2A PLANTA, O A TRAVÉS DE LA SEU ELECTRÒNICA <u>HTTPS://MANACOR.EADMINISTRACIO.CAT/DOSSIER.1.1</u>
- DOCUMENTACIÓ: SOL·LICITUD CÒPIA DEL DNI FOTOGRAFIA DELS PRODUCTES EXPOSATS I DE LA PARADA CÒPIA DE LA CARTA DE MESTRE D'ARTESANA (SI N'ÉS EL CAS) ALTA D'AUTÒNOMA/ IAE I ASSEGURANÇA DE RESPONSABILITAT CIVIL (O DECLARACIÓ RESPONSABLE EN CAS DE NO

E Cicle d'hivern 2024 de música clàssica







Miquel Oliver, admite las dificultades de gobernar en minoría, pero confía en lograr iniciativas que favorezcan a la ciudadanía

Este periódico visitó el despacho del Alcalde de Manacor, para conocer de primera mano los proyectos previstos para este 2024 en uno de los municipios más grandes de la Isla en donde residen 50 mil personas.

Por Juan Pablo Blanco A

¿Qué balance hace de las recientes fiestas de Sant Antoni, unas de las más emblemáticas del municipio? Miquel Oliver: Muy contento porque ha sido uno de los años más concurridos, todo hacía pensar que cuanta más gente hubiera se iban a incrementar los problemas, pero a decir verdad la gente se ha comportado bien y hemos podido garantizar la seguridad de los asistentes y el descanso de los vecinos. En esa línea, en el Patronato de Sant Antoni y el Ayuntamiento hemos quedado muy satisfechos.

aleares Sin Fronteras:

BSF: ¿Cuáles son las prioridades para el 2024?

M.O: Es un reto que lo estamos afrontando con mucha seriedad, debo recordar que estamos en un gobierno de minoría con la oposición en mayoría. Esto nos obliga a ser muy dialogantes y a la vez comunicativos y transparentes.

Una situación que también obliga a la oposición a hacer un ejercicio de responsabilidad. Concretamente, cuando estamos hablando de algunos actos festivos, inversiones o contrataciones, tenemos que aprobar el presupuesto y hacer partícipe a la oposición. Por lo tanto decir que el presupuesto del 2024 será muy austero, no habrá grandes inversiones. Debemos recordar que aún estamos con el tema de las subvenciones y ayudas Next Generation para hacer inversiones para favorecer a la ciudadanía, tales como el embellecimiento de plazas y de lugares públicos y el proyecto de agua

BSF: ¿En qué fase encuentra este proyecto?

M.O: A priori técnicamente es de fácil resolución, para que nos entendamos es de modulo que viene pre fabricado y pre construido y lo instalas donde tienes el deposito, le conectas la manguera de entrada de los pozos y los depósitos para hacer en diferentes procesos la potabilización para luego tirarlo a red. Estamos hablando de una inversión importante en el procedimiento de contratación, y a la vez de construc-



Miquel Oliver, Alcalde de Manacor.

ción de este depósito, que tiene su dificultad.

La idea era que a comienzos de este año estuviese en marcha, pero se ha retrasado un poco, sin embargo, durante este año tendremos agua potable en Manacor. Cabe decir que esto va ligado a toda la inversión que se ha comprometido la Presidenta del Govern balear para fijar en sus prioridades el tema de conducción de agua para consumo y de aguas residuales.

Vale resaltar que en este año en la tramitación de unos terrenos para la ampliación de la depuradora con el fin de tratar las aguas fecales en condiciones y garantizar que el agua tenga niveles de calidad. Ahora mismo las depuradoras están al límite y no nos permite hacer según qué inversiones urbanísticas hasta que esto no esté resuelto, por lo tanto, la prioridad es el agua dulce potable de consumo humano, pero también de forma paralela trabajar en el proyecto de ampliación de ampliación de la depuradora.

BSF: ¿Difícil gobernar en minoría, qué prevé para este año que comienza?

M.O: Sí, de hecho con la finalización de la situación pandémica nos han avisado que no podemos utilizar estos remanentes que teníamos hasta ahora, por lo tanto volveremos a la situación anterior de un presupuesto de unos 50

millones de euros, que una vez repartidos entre contratos adjudicados y gasto de personal, estaríamos hablando de entre unos dos y cinco millones de euros que tendremos disponibles. Sobre todo en cuanta ejecución urbanística nos encontramos con un plan general que cumplió recientemente su segundo aniversario. Estamos condicionados a que muchos de estos proyectos y desarrollos urbanísticos para la implantación de nuevos servicios y urbanizables el plan general no permitirá avanzar en este tema hasta que el proyecto del agua potable no esté arreglado.

BSF: ¿Cómo está actualmente la demanda de servicios sociales?

M.O: Justamente hace un par de días salía la noticia que de los cinco ayuntamientos, el nuestro es el que menos invierte en ayudas económicas teniendo en cuenta que es un municipio de casi 50 mil habitantes. Estos datos son fríos cuando los analizas, pero a la vez hay cosas que se destacan como por ejemplo los últimos cuatro años se ha duplicado el gasto en este tipo de prestaciones y la otra es que los técnicos y trabajadores del área social son cuidadosos a la hora de asignar ayudas, en ese sentido, hay que tener en cuenta la profesionalidad de los técnicos del ayuntamiento para que no se haga mal uso del dinero público.

Cabe decir que las personas que necesitan ayuda demostrable se le asigna, la otra es que si miramos el porcentaje del presupuesto destinado a ayudas sociales vemos que el Ayuntamiento siendo un municipio de 50 mil habitantes tiene un presupuesto relativamente bajo comparado con Inca, Llucmajor o Calvià. Nos gustaría no ser un Ayuntamiento que se caracterice por dar muchas ayudas sociales. Nuestro objetivo es la elaboración de planes de integración que ayuden a las familias a encontrar

BSF: ¿Cómo está la actuación de paro de los residentes en Manacor?

M.O: Según los números que se van manejando, estamos mejor que antes de la pandemia, ahora hay gente más ocupada. No tenemos un control directo de estos datos, lo que sí puedo decir es que globalmente la economía se comporta mejor que antes de la crisis del COVID-19. Manacor es uno de los municipios que más ha crecido en población respecto a otros que han bajado en residentes.

BSF: ¿Cómo analiza la actual situación migratoria en Manacor, especialmente sobre el elevado número de pateras que llegan a Baleares?

M.O: Aunque es un tema de extranjería y no de las comunidades, debo admitir que lo hemos vivido en primera persona. Recordemos que con la pandemia realizamos una colaboración con la Delegación de Gobierno muy fructífera, pero a la vez criticada por según qué sectores que no entendían por qué el Ayuntamiento se involucraba en esto.

BSF: ¿Recuérdenos ese apoyo logístico del que habla?

M.O: Recordemos que en una de las llegadas importantes que hubo en la Costa del Llevant, a estas personas se les exigía estar en cuarentena y los metros cuadrados que necesitaba Delegación del Gobierno para dar respuesta a garantizar todas las medidas sanitarias del caso, además de la situación irregular de estas personas que llegaron.

Las personas que llegaban no podían hacinarse. Esta situación complico bastante a la Policía Nacional de Manacor, donde se pusieron algunos grupos en una casa rural del Ayuntamiento. Es verdad que fue una medida muy criticada por la extrema derecha, pero en este caso no hablamos de inmigrantes o no inmigrantes, estábamos hablando de personas en todo el sentido literal de la palabra, y nuestra obligación como administración era no deiar desamparadas a esa gente para garantizar las condiciones mínimas de salubridad.

BSF: ¿Qué porcentaje del núcleo total de población abarca la población inmigrante de Manacor?

M.O: Estamos hablando de más de 100 nacionalidades, la predominante es la marroquí y después la colombiana. Cabe decir que los chavales de los colegios están realizando tareas sobre las pirámides de población y su procedencia. Ellos deben saber quiénes viven en su municipio, estamos en una Mallorca que hace tiempo que no existe y que los ocho apellidos mallorquines de los que siempre se ha hablado ya han quedado atrás.

Debemos asumir la realidad plurinacional en la que nos encontramos como consecuencia de la globalización y el efecto llamada, también debo agregar que Mallorca es una tierra de diferentes culturas y la integración debe ser abierta y recíproca ■

La indemnización por despido improcedente tributa si no pasa por el TAMIB, la Agencia Tributaria está realizando comprobaciones en las declaraciones del IRPF



Por: José María Sánchez Graduado en Derecho Gestión TST Consulting C/ Lleo XIII, 6 bajos derecha C/ Aragón, 40 entresuelo 1 971 213 543 info@tstconsulting.net

acienda vuelve a pronunciarse sobre una duda habitual y reitera, para zanjar cualquier duda, que como ya ha venido determinando en diversas consultas vinculantes anteriores, en caso de despido improcedente, para que la indemnización esté exenta de tributación hay que pasar obligatoriamente por el SMAC o por el órgano equivalente en cada comunidad autónoma en nuestro caso de Baleares el TAMIB

Desde el año pasado y lo volverán a realizar durante el ejercicio 2024 la Agencia Tributaria está realizando comprobaciones en la declaraciones del IRPF sobre la tributación de la indemnizaciones por despido improcedente.

En una respuesta a la consulta vinculante (V1876-20) con relación al tratamiento fiscal de la indemnización por despido satisfecha desde la Dirección General de Tributos insiste en que para declarar la exención de las indemnizaciones por despido será necesario que el reconocimiento de la improcedencia del despido se produzca en el acto de conciliación ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (TAMIB) o bien mediante resolución judicial.

El órgano recuerda en su escrito que el artículo 7 e) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre), en adelante LIRPF, en su redacción dada por el apartado uno del artículo primero de la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto

sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias (BOE de 28 de noviembre), dispone lo siguiente:

e) Las indemnizaciones por despido o cese del trabajador, en la cuantía establecida con carácter obligatorio en el Estatuto de los Trabajadores, en su normativa de desarrollo o, en su caso, en la normativa reguladora de la ejecución de sentencias, sin que pueda considerarse como tal la establecida en virtud de convenio, pacto o contrato.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, en los supuestos de despidos colectivos realizados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, o producidos por las causas previstas en la letra c) del artículo 52 del citado Estatuto, siempre que, en ambos casos, se deban a causas económicas, técnicas, organizativas, de producción o por fuerza mayor. quedará exenta la parte de indemnización percibida que no supere los límites establecidos con carácter obligatorio en el mencionado Estatuto para el despido improcedente.

El importe de la indemnización exenta a que se refiere esta letra tendrá como límite la cantidad de 180.000 euros."

La redacción del artículo 7 e) de la LIRPF, anteriormente en vigor, fue establecida por el apartado uno de la de la disposición final undécima de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE de 7 de julio de 2012), redacción que se introdujo con efectos desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, suprimió el párrafo segundo de la anterior redacción, el cual se refería a la exención de las indemnizaciones por despido cuando el contrato de trabajo se extinguía con anterioridad al acto de conciliación.

En el supuesto planteado una trabajadora inició su relación laboral con una empresa el 4 de mayo de 2015, y fue despedida el 12 de abril de 2019. Y aunque inicialmente la empresa comunicó un despido por causas objetivas, el mismo día reconoció la improcedencia del despido y satisfizo la indemnización prevista en el Esta-

tuto de los Trabajadores.

Pero señalan desde la DGT que la improcedencia del despido no parece haber sido reconocida en el acto de conciliación ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) o bien mediante resolución judicial, por lo que no resultaría de aplicación la exención contemplada en el artículo 7 e) de la LIRPF.

Por todo ello la indemnización estará sujeta y no exenta, calificándose como rendimiento del trabajo, pudiendo resultar de aplicación del porcentaje de reducción del 30 por 100 previsto en el artículo 18.2 de la LIRPF, que establece:

"El 30 por ciento de reducción, en el caso de rendimientos íntegros distintos de los previstos en el artículo 17.2. a) de esta Ley que tengan un período de generación superior a dos años, así como aquellos que se califiquen reglamentariamente como obtenidos de forma notoriamente irregular en el tiempo, cuando, en ambos casos, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente, se imputen en un único período impositivo.

Con la normativa actual,

recuerda Hacienda, para declarar la exención de las indemnizaciones por despido será necesario que el reconocimiento de la improcedencia del despido se produzca en el acto de conciliación ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (TAMIB) o bien mediante resolución indicial

Tenemos que recordar que desde hace un par de años la mayoría de contratos vigentes son indefinidos por ello es muy importante que se haga de esta manera cuando exista despido improcedente pasar por el TAMIB



La ministra de Inclusión, Elma Saiz, se reúne con Conpymes para avanzar en medidas de trabajadores extranjeros y autónomos

Saiz ha conocido sus prioridades en defensa de los intereses de las pymes y ha puesto en valor el nuevo sistema de cotización de trabajadores autónomos y el proyecto de ley de mejora de la gestión de la acción protectora de la Seguridad Social. La ministra también se ha reunido con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y embajador de Colombia.



La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, durante su encuentro con Conpymes

Redacción BSF

a ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, ha mantenido hoy un encuentro con Conpymes para avanzar conjuntamente en las prioridades de los intereses de los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, que suponen el 99% del tejido empresarial de España. En la reunión, se ha coincidido en desarrollar el acuerdo interministerial, suscrito a finales de 2023, para facilitar la contratación de trabajadores extranjeros.

José María Torres, presidente de Conpymes; José Manuel de Pablos, director de la asociación; y Juan José Gil, secretario General han trasladado a la ministra sus principales propuestas para favorecer un mercado laboral dinámico.

Saiz, por su parte, ha destacado las últimas medidas impulsadas por el Ministerio para este colectivo, como el nuevo sistema de cotización de trabajadores autónomos, en función de sus rendimientos netos, lo que ha supuesto una gran reforma estructural pactada con las asociaciones de autónomos y los interlocutores sociales

Por último, les ha informado de la puesta en marcha del Observatorio del seguimiento del cese de actividad de autónomos, previsto para finales de mes. En 2023, la prestación por cese de actividad llegó a 10.000 autónomos.

Compartir experiencias internacionales en Safeguarded Social

A continuación, la ministra se ha reunido con representantes de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), un organismo internacional que promueve el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués. Para ello se sirve del intercambio de sus experiencias mutuas en Seguridad Social y, en general, en el ámbito de la protección social.

"La modernización de la gestión es uno de los retos a los que los sistemas de seguridad social deben responder", ha precisado Saiz. "En los últimos años hemos modernizado y simplificado las vías para realizar cualquier trámite relacionado con la Seguridad Social", ha añadido.

El impulso a la Administración digital ha sido una constante apuesta por situar a la Seguridad Social a la vanguardia de la atención al ciudadano.

Encuentro con el embajador de Colombia

La jornada ha concluido con un encuentro con el embajador de Colombia en España, Eduardo Ávila Navarrete, en el cargo desde octubre de 2022.

Entre otras cuestiones, han abordado el convenio de seguridad social y el modelo de migración circular impulsado por el Ministerio con Colombia, como ejemplo de éxito de vías regulares, ordenadas y seguras.

Ya se han llevado a cabo nuevos procesos de selección en este tipo de proyectos con Colombia, por ejemplo, para la campaña de la fruta ●

La afiliación a la Seguridad Social crece en 544.000 ocupados en los últimos doce meses

Redacción BSF

a Seguridad Social registra 20.881.293 trabajadores afiliados en enero, descontando la estacionalidad y el efecto calendario. Es el mejor dato de la serie histórica, después de haber sumado 544.524 trabajadores en el último año. La afiliación ha crecido en cerca de 1,5 millones de trabajadores desde antes de la pandemia.

En comparación con el mes de diciembre, el incremento en enero es de 38.357 afiliados a la Seguridad Social.

Por su parte, la cifra de afiliación media se mantiene en niveles históricos para un mes de enero, con 20.604.761 afiliados. Es la cifra más alta de la serie original en el primer mes del año, a pesar de ser 231.250 ocupados menos que en diciembre. El crecimiento interanual de la afiliación media ha sido del 2,6%, con 523.537 trabajadores más que en enero de 2023.

La buena marcha del empleo se redondea con el crecimiento del número de mujeres trabajando: 9.736.376 cotizantes, casi 300.000 más que en enero de 2023. Suponen el 47,3% del conjunto de trabajadores. "Cantidad y calidad en la creación de empleo siguen siendo una de las principales características del cambio estructural que se consolida en nuestro mercado laboral. Destaca especialmente este comportamiento entre las mujeres", ha señalado la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz. "Hay más mujeres que nunca trabajando y sus bases de cotización crecen más que las de los hombres. De esta forma avanzamos en la reducción de la brecha de género", ha añadido.

Mayor crecimiento del empleo que las otras grandes economías

Respecto al nivel previo a la pandemia (diciembre 2019), la afiliación ha crecido en más de 1,5 millones de personas en términos desestacionalizados. Además, la creación de empleo en España (+7,9%) supera a la de los grandes países europeos (Francia, +4,8%; Alemania, +1,3%) en comparación con ese nivel anterior a la pandemia. También el aumento del empleo es más destacado que en estos países desde el inicio de la guerra de Ucrania, periodo en que en España ha crecido un 5,9%, mientras que en Francia y Alemania se registran crecimientos inferiores al 2%.

Nuevo récord histórico de empleo femenino

Por su parte, en comparación con el nivel anterior a la pandemia, el empleo femenino también muestra un especial dinamismo, ya que crece 4 puntos más que el de los hombres en el promedio enerodiciembre. En concreto, lo hace un 11,7%, frente al 7,6%

que aumenta la ocupación masculina. Esta mejoría también tiene reflejo en la evolución de las bases de cotización: las de las mujeres crecen un 16%.

En términos interanuales, la afiliación femenina crece un 3,1%, 0,95 puntos más que la de los hombres y, como resultado, hay más de 9,7 millones de mujeres trabajando. En enero, se han registrado de media 9.736.379 afiliadas mujeres, el 47,3% del total, que es el máximo de la serie.

Si se analiza la evolución del empleo por tipo de contrato, destaca también el aumento de empleo indefinido entre las mujeres, del 5,9% en el último año, superior al de los hombres (del 5%).

Asimismo, crece por encima de la media el empleo de los jóvenes. Desde el nivel previo a la pandemia, la afiliación a la Seguridad Social de los menores de 30 años se ha incrementado un 14,5%, cinco puntos porcentuales por encima del aumento medio. Este crecimiento se acentúa en sectores de alto valor añadido como es el caso de Informática y Comunicaciones (51%), y Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas y Actividades Sanitarias que crecen, respectivamente, 33,3% y 30,9%.

El crecimiento de la afiliación respecto al nivel previo a la pandemia es especialmente intenso en sectores de alto valor añadido como Informática y Telecomunicaciones, cuyo número de afiliados ha aumentado un 25,9%, o Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, que presenta un crecimiento del 16,5%. Desde el fin de la pandemia, uno de cada cinco nuevos afiliados (325.000 en términos absolutos) se ha incorporado a estos dos sectores altamente productivos lacktriangle

Nueva Tierra "Todo lo nuestro en un solo lugar"

























Mueva













Miles de personas dan la bienvenida al Año Nuevo Chino en Pere Garau

Redacción BSF

a inauguración de la celebración tuvo lugar a las 10.00 horas y al acto asistieron el director de la Asociación China de las Islas Baleares (ACHINIB), XiaoJun Yang; la regidora de Gent Gran, Interculturalitat i Igualtat d'Oportunitats, Luisa Marqués; el conseller insular de Territori, Mobilitat i Infraestructures, Fernando Rubio; la Consellera de Família i Afers Socials del Govern balear, Catalina Cirer y del ministro conseiero de la Embajada de China, He Yong

La clausura corrió a cargo del alcalde de Palma, Jaime Martínez, además de destacados miembros de ACHINIB, quienes hicieron obsequio para la ciudad de un dragón conmemorativo de este nuevo Año Chino

Entre todas las actividades del Año Nuevo Chino ACHINIB ha querido destacar su colaboración con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE); Helados Murmui y la Asociación Española Contra el Cáncer.

El lunes, 12 de febrero miles de personas se diron cita este domingo en la céntrica plaza de Pere Garau de Palma para dar la bienvenida al Año Nuevo Chino, este año, el del Dragón de Madera. Una jornada llena de música y color y que contó con la presencia de representantes del Govern Balear, del Consell de Mallorca, del Ayuntamiento de Palma, además de miembros de ACHINIB y de la Embajada de China.

La inauguración de la jornada tuvo lugar a las 10.00 horas de la mañana y al acto asistieron el director de la Asociación China de las Islas Baleares (ACHINIB), XiaoJun Yang; la regidora de Gent Gran, Interculturalitat i Igualtat d'Oportunitats, Luisa Marqués; el conseller insular de Territori, Mobilitat i Infraestructures, Fernando Rubio y la consellera de Família i Afers Socials del Govern balear, Catalina Cirer, además del ministro consejero de la Embajada de China, He Yong.

El director de ACHINIB, XiaoJun Yang, aseguró que "este evento celebra la diversidad cultural, la compresnsión mutua y la riqueza que aporta esta festividad a nuestra querida ciudad". Además, recordó la diferentes sinergias que ACHINIB ha creado con la ONCE, Helados Murmui y la AECC, "lo que hacen esta celebración mucho más especial si cabe, llevando la magia del Año Nuevo Chino y la solidaridad mucho más allá y construir un futuro más inclusivo y próspero".

Por su parte, la regidora de Gent Gran, Interculturalitat i Igualtat d'Oportunitats, Luisa Marqués, destacó que "para el Ayuntamiento de Palma es un verdadero placer poder compartir con la comunidad china esta maravillosa y milenaria cultura y poder trazar unos lazos de amistad que tienen su inico hoy entre las comunidades china y balear, y como no, con todo nuestro país".

El conseller insular de Territori, Mobilitat i Infraestructures, Fernando Rubio, quiso felicitar "a la importante comunidad china en Mallorca esta hermosa festividad, tan arraigada en nuestras islas y que hoy celebramos en la plaza de Pere Garau de Palma" y añadió que "desde el Consell de Mallorca queremos estar a vuestro lado para conmemorar una festividad que transmite valores tan importantes como la unidad y la prosperidad y pone en valor la ancestral cultura china, dando a conocerla a todos los mallorquines".

La consellera de Familia y Asuntos Sociales del Govern Balear, Catalina Cirer, se refirió a esta celebración como "un día especial para todos, la comunidad china y la balear". Cirer quiso destacar que para el Govern de les Illes Balears "es un gusto estar aquí, ya que esta celebración pone de manifiesto que la comunidad china está muy presente en nuestra isla y en la ciudad de Palma, y deseamos que este día de festividad y de celebración sea una demostración de que las islas son una tierra de acogida. Gracias por aceptarnos en vuestros festejos", finalizó Catalina Cirer.

Tras estos parlamentos dieron inico las actividades de esta festividad, con danzas típicas, música, comida y mucho color. Actividades de las que disfrutaron miles de personas y que se prolongaron hasta las 19.00 horas, cuando se realizó la clausura, que corrió a cargo del alcalde de Palma, el Sr. Jaime Martínez.

El alcalde de Palma





Dos imágenes de las autoridades presentes en el acto de inauguración y clausura del Año Nuevo Chino en Pere Garau, junto a miembros de ACHINIB, además de colaboradores y benefactores de esta celebración.





quiso destacar que "hay que darle la enhorabuena a ACHINIB por hacer de esta fiesta un ejemplo de integración. La comunidad china está totalmente integrada en nuestra ciudad, lo que dedmustra que todos somos palmesanos, vegamos de donde vengamos y la comunidad china ha sido un ejemplo de ello desde hace años".

"La cultura y las tradiciones de la comunidad china son una de las formas más visibles de demostrar la integración y la unión entre nuestros mundos y esta interculturalidad nos hace mejores a todos", quiso recordar el alcalde de Palma.

Finalmente, en nombre del embajador de China en España, se hizo entrega de un obsequio en forma del dragón que da nombre a este Nuevo Año Chino "para que traiga a la ciudad de Palma mucha felicidad y prosperidad".

Colaboración con la ONCE, Helados Murmui y la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)

Entre todas las actividades del Año Nuevo Chino ACHINIB quiso destacar su colaboración esencial con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) para la creación de un cupón conmemorativo en honor al Año Nuevo Chino en Palma, y que se sorteó el pasado o8 de febrero, además de la colaboración de 'Helados Murmui' con la creación de un exótico helado que conmemora esta festividad.

Este helado, que estuvo a la venta durante las celebraciones del Año Nuevo Chino en Pere Garau, tiene un propósito solidario, ya que todos los fondos recaudados con su venta durante la fiesta del Año Nuevo serán destinados a un proyecto de mejora en un hospital público de Mallorca, en colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).

La Asociación China de las Islas Baleares agradece la colaboración de todas las partes involucradas y reafirma su compromiso continuo en la promoción de la cultura china y el fortalecimiento de los lazos comunitarios en Palma y en toda España

Al celebrar su bicentenario, la Policía Nacional organiza una exposición sobre su historia en Ibiza

Habrá una mesa redonda inaugural el 22 de febrero. La exposición contempla la modalidad de visita guiadas.



Por Juan Pablo Blanco A

a Policía Nacional, en el marco de las actividades y actos de celebración de sus 200 años de antigüedad, organizará una exposición sobre la apasionante historia de la Policía Nacional en Eivissa del 22 al 29 de febrero.

En la misma y a través de objetos únicos, antigüedades, fotografías, documentos y muchas curiosidades, los vecinos y vecinas de Eivissa podrán viajar a través del tiempo, recorriendo los doscientos años de historia, que vinculan a la Isla con esta Institución policial.

La Exposición se inaugurará oficialmente, el día 22 de febrero a las 18:00 horas en el Club Diario, mediante una mesa redonda moderada por el Sr. Comisario D. Manuel Hernández, jefe de la Policía Nacional en Ibiza, donde expertas y expertos conocedores de la historia de la Policía y de Eivissa compartirán sus vivencias y conocimientos sobre todos estos aspectos.

Se pueden reservar visitas guiadas con antelación para los días 23, 26, 27, 28 y 29 de febrero, de 10:00h a 13:00h, en grupos de 30 personas máximo, contactando con la Unidad de Participación Ciudadana de la Comisaria Local de Ibiza, las cuales tendrán una duración de 30 minutos aproximadamente. También se puede acudir de manera particular a visitar la exposición directamente por las tardes, durante las mismas fechas en horario de 18h a 20h



Vicent Marí i Marga Prohens firman convenio del Pacte por suministro de agua potable

Prohens, Presidente del Consell Insular de Eivissa, y Marga Prohens, Presidenta del Govern balear, concretaron un convenio de colaboración del Pacto del Agua entre la CAIB por un importe de 2.913.000 euros, que la administración autonómica aporta a Eivissa para abrir una línea específica de ayudas a los ayuntamientos de la isla y garantizar el suministro urbano de agua.

El Consell aportará 87.000 euros. Esta línea de financiación complementa el Plan 5 de la institución y permitirá a los cinco ayuntamientos de la isla obtener financiación para realizar inversiones que permitan el incremento de la garantía del suministro en condiciones normales o de seguía.

Marga Prohens destacó que, por primera vez, el Govern balear destina un fondo de 130 millones de euros al fomento de obras e infraestructuras en todas las islas "que permitan garantizar y cuidar de un bien escaso como es el aqua".

Por eso la colaboración con el Consell y ayuntamientos es fundamental gestionar las redes de distribución municipales. Vicent Marí ha agradecido este convenio que permitirá a los ayuntamientos de la isla invertir en las redes de distribución.

La presidenta anunció que, aparte de este convenio, el Govern destinará más de 20 millones de euros a Eivissa en 2024 para poner en marcha proyectos fundamentales y garantizar el ciclo del agua ■

PCB: ABOGADOS QUE SOLUCIONAN

Tu permiso de trabajo en España Tu trámite de nacionalidad española Tu trámite de jubilación en España Tus asuntos penales y de familia

Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

- Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur.

Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

- Derecho Penal
- Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:
- * Petición de Certificado Digital o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4° A / PALMA Solicita CITA PREVIA: NUEVO TEL. Extranjería / Laboral / Derecho Penal y Familiar; (+34) 611 38 77 51







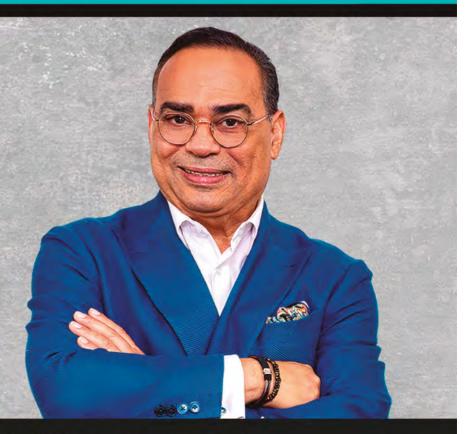
CAMILO
España Tour 2024
06 NOVIEMBRE





MELENDI 20 Años Sin Noticias 10 AGOSTO

SUPPA SANTAROSA EUROPA TOUR 2024 19 JULIO MALLORCA



más información y venta de entradas en: sonfusteret.com (+ info) +34 971 60 55 06







Alguien muere, nadie se enamora", lo nuevo de Miguel Espigado



Por: Francisco Manrique/NY *

vera del 2020 en Madrid.

La ciudad luce desolada
y triste, casi vacía, previo al
estallido de una guerra o una
que ya empezó a lo lejos, pero
que su ola impactará pronto en
la gran ciudad, provocando el
confinamiento de sus habitantes
y a algunos largarse a lugares
más seguros fuera de la metrópoli. En ese escenario, Miguel
camina hacia la estación de
Atocha para tomar un tren hacia
una provincia alejada y llegar al

pueblo que lo vio nacer donde viven sus padres. Total no hay mayor felicidad que volver al regazo familiar para aliviar las penas, aunque la procesión va por dentro, el temor de lo inesperado es una espina que todos experimentarán a su modo convirtiéndolo en una nueva realidad

"Alguien muere, nadie se enamora", la nueva novela del escritor salmantino Miguel Espigado, nos adentra en los recuerdos trágicos del comienzo del virus covid-19 que azotó el mundo en pleno S.XXI, donde la tecnología de punta está en el top, donde la espectativa de vida ha crecido ostensiblemente y cuando creíamos, casi en forma absoluta, que la ciencia podía hacer frente a cualquier mal, siempre y cuando se administre preventivamente v que las pestes y otras pandemias va estaban de plano superadas. Pero la realidad desnudó nuestras miserias v fuimos testigos de lo precario que se volvió

nuestra existencia, donde a diario jugábamos una ruleta mortal

Miguel, el personaje principal de la obra, descubre en su propia familia y las circuntancias que vive en su pueblo de origen, que la vulnerabilidad también puede hacer aflorar la fortaleza para enfrentar lo inevitable: la muerte. Su padre, un médico a punto de retirarse de su trabajo en la Seguridad Social, pero que sigue al "pié del cañón" en primera fila, se empeña en seguir su tarea de atender a los contagiados, a pesar de sufrir un cáncer declarado; por tanto un candidato de riesgo.

Su madre, que se dedica a los quehaceres hogareños, encarna la nueva realidad, no solo trata a diario de convencer a su marido que deje la práctica, sino que también se preocupa de los vecinos y sus desgracias. Miguel, que trabaja y comparte un piso en Madrid con un amigo, ahora es parte

de una trilogía cuyos miedos, temores y alegrías conforman una incomprensible rutina que llena sus días de una extraña felicidad, en el que Holderlin, el perro de la casa, es un bálsamo para Miguel en esos aciagos días, ya sea para sacarlo a pasear o sirviendo de excusa para salir al exterior y explorar el pueblo, encontrándose con viejas amistades de cuando era niño.

Espigado profundiza con gran estilo, provocando una fluida lectura, en los sentimientos que todos vivimos durante la pandemia del covid-19, ya sea en Madrid, Nueva York, Bogotá, Lima o Buenos Aires y que pareciera un suceso de siglos pasados, porque solemos olvidar muy pronto. El autor, aunque bastante joven. tiene un largo recorrido en la literatura hispana. Ha sido profesor en la Universidad de Pekin, en el Instituto Cervantes y actualmente tiene una cátedra en la maestría de escritura creativa en la Universidad de Salamanca, a la vez que dirige su propia editoria Proximaeditorial. Sus libros anteriores "La ciudad y los cerdos" (2013), "El cielo de Pekín" (2011), "La vida

de los clones" y "Enciclopedia de las cosas buenas", confirman un itinerario que pinta a un escritor forjado en duras lides, pero que al fin y al cabo provoca también recompensas y satisfacciones llegando a acuñar el lema: "Cada libro que envío es una carta de amor".

Su sexta novela "Alguien muere, nadie se enamora", está contada en primera persona y a modo de una autobiografía nos recuerda que "la vida es eso que pasa tras los resquicios, al otro lado del laberinto de ángulos creados por las puertas y los pasillos" (sic).

*Francisco Manrique es periodista nacido en el Perú, ha sido editor de publicaciones y escribe para diferentes medios de Latinoamérica. Vive en Nueva York.

Título: "Alguien muere, nadie se enamora"

Autor: Miguel Espigado

Editorial: Próxima
Primera Edición: Agosto 2023

https://www.amazon.com/-/ es/Miguel-Espigado/dp/ B0CGTRNX2F?language=es_

US

¿BUSCAS TRABAJO? MES DEL EMPLEO

Del 12 de febrero al 18 de marzo en la sede de PalmaActiva







38 empresas1.353 ofertas de trabajo

Entrevistas de trabajo diarias durante 1 mes con 38 empreses que ofrecen **1.353 puestos de trabajo**. INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA Y GRATUITA.





+info: palmaactiva.com

Empieza el Mes de la Ocupación de PalmaActiva, que ofrece 1.353 puestos de trabajo

Desde hoy y hasta el 18 de marzo participan un total de 38 empresas que buscan personal. Las cadenas hoteleras Barceló Hotel Group y Nybau Hotels han realizado hoy las primeras entrevistas de trabajo.



BSF

I Mes de la Ocupación de PalmaActiva ha empezado hoy y, hasta el próximo 18 de marzo, esta iniciativa pondrá en contacto a los responsables de Recursos Humanos de las diferentes empresas que buscan personal con ciudadanos que se encuentran en situación de búsqueda de empleo.

El Mes de la Ocupación tiene lugar en la sede de PalmaActiva, en la calle Socors y en esta iniciativa participan un total de 38 empresas que ofrecen 1.353 puestos de trabajo.

Durante 20 jornadas, en estos encuentros se podrán mantener entrevistas de trabajo y para participar es necesaria la inscripción. Los ciu-



dadanos interesados pueden apuntarse en cualquier momento aunque se recomienda hacerlo con tiempo ya que el aforo es limitado.

En la primera jornada, celebrada hoy, han participado las empresas Barceló Hotel Group y Nybau Hotels, que han realizado entrevistas a un total de 280 personas que han acudido como candidatas.

En concreto, Barceló Hotel Group ha realizado entrevistas para los puestos de trabajo de los perfiles de camarero/a, cocinero/a, camarero/a de pisos y recepcionista.

Por su parte, Nybau Hotels busca recepcionista de hotel, camarero/a, cocinero/a, camarero/a de pisos, jefe de partida, jefe de sección, y mantenedor de edificios

La concejala de Economía y Comercio, Lupe Ferrer, ha destacado que, para este equipo de gobierno, el Mes del Empleo es muy importante "porque incide en una de nuestras grandes prioridades esta legislatura: la dinamización del mercado laboral de nuestra ciudad".

La página web en la que se puede consultar el calendario, las empresas participantes y los perfiles de los puestos de trabajo es https://mesocupacio.palmaactiva.com

El calendario de empresas que participan esta semana es el siguiente:

- Martes 13: Insotel y BG Hotels
- Jueves 15: Iberostar

 Viernes 16: Mac Hotels, Vibra Hotels Más información: https://mesocupacio.palmaactiva.net/

El Colegio Montesión celebra una gala de reconocimiento denominada "Luces de acogida"

I colegio, comprometido con los valores de compromiso y servicio a los demás, se enorgullece en presentar "Luces de Acogida", un proyecto educativo diseñado según el modelo educativo MIRA (Montesión imaginando y renovando el aprendizaje).

Esta iniciativa pretende honrar y reconocer a aquellos individuos, organizaciones e instituciones que han destacado por su incansable labor en la promoción de la acogida y la mejora de la situación de quienes más lo necesitan. Así como, la de reconocer la fortaleza y resiliencia de personas que han superado grandes dificultades. Por ello, durante el



evento, se otorgarán reconocimientos especiales a personas e instituciones.

Esta gala de reconocimiento se llevará a cabo el próximo jueves, 22 de febrero a las 18:30 h, en el salón de actos del centro, ubicado en Calle Monti-Sion 24, de nuestra ciudad.

"Luces de Acogida" no solo busca destacar la labor altruista y el ejemplo de estos individuos y entidades, sino también sensibilizar y concienciar a nuestra comunidad educativa sobre la importancia de la ayuda mutua. Queremos inspirar a nuestros alumnos a seguir los pasos de estos héroes anónimos que, con su esfuerzo y dedicación, hacen del mundo un lugar mejor







Les deseamos un feliz y pródigo año 2024...

Delicias Blanca

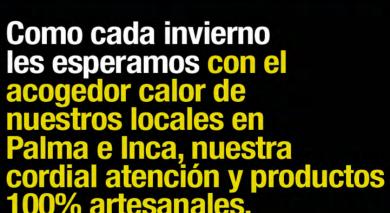


Panadería & Comida Colombiana

... y les prometemos nuevas buenas noticias sobre nuestra dinámica de expansión de nuestros servicios :)











EN PALMA: C/ MANACOR, 51 - 971 900 178 EN INCA: C/ DES TREN, 44 (frente a la estación)

CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR